

La Tercera, 15 Febrero de 2008

## **Padres homosexuales**

Señor director:

La homofobia se compone de dos centrales elementos. Uno en negar derechos a las minorías sexuales sobre la base de acciones falsas y prejuiciosas. El otro es el rechazo a conocer o validar los antecedentes demostrativos de que la orientación sexual es una realidad natural. Pues bien, en el caso de la oposición del abogado Alvaro Paul Díaz, manifestada en carta a esta sección, a que padres y madres homosexuales puedan criar a sus hijos biológicos se enmarca en la homofobia.

Los principales estudios científicos han demostrado que la crianza de hijos en manos de parejas homosexuales no constituye ningún tipo de peligro o amenaza para la estabilidad de los menores. Y los ejemplos no sólo se desprenden de estudios extranjeros (OMS), sino también algunos locales efectuados por la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Departamento de Psicología de la Universidad de Chile.

Además, cuando el abogado Díaz hace referencia al artículo 365 del Código Penal, que impide las relaciones sexuales que involucren a menores de edad homosexuales, está distorsionando el debate iniciado a través de este periódico, sólo con el fin de confundir a la opinión pública con interpretaciones discriminatorias de nuestras leyes.

Relacionar el derecho a la crianza con delitos de tipo sexual, es una ofensa que daña la integridad de los hijos homosexuales, así como de los progenitores.

**Sofía Velásquez**  
**Directora Area Académica y Cultural Movilh**